

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LOS ARTÍCULOS 18 Y 26 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. HUGO FEDERICO GARZA SAENZ

**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO**

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX.

Cd. Chetumal, Q. Roo., 15 de octubre de 2024

Nombre: LIC. HUGO FEDERICO GARZA SAENZ
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 51 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: CASADO
Domicilio: AVENIDA NICHUPTÉ # 22-213 MZA. 2 SMZA. 19 ISLA ALEGRE 36
BOULEVARD KUKULCAN KM. 12, BENITO JUÁREZ QUINTANA
ROO, C. P. 77505
RFC: GASH730908HU8
CURP: GASH730908HTSRNG05
Servicios que
deberá prestar: DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO
Nombramiento: CONFIANZA

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día quince de octubre
del año dos mil veinticuatro.

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de
Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el
encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo
demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesto!

No. Nomb. 19